

**MOMENTO
CORPORATIVO****ROBERTO AGUILAR**

Impuestos a la minería, ¿voluntad política para corregir?

Es evidente que para Morena y sus aliados la estrategia de legislar al vapor, sin análisis amplios o datos sólidos tiene graves consecuencias en diversas actividades económicas estratégicas para el país que son amenazadas o limitadas en sus operaciones, lo que no sólo afecta su rentabilidad y sus planes o proyectos, sino incluso su propia supervivencia. El ejemplo más reciente fue la aprobación de una reforma a Ley Federal de Derechos que estableció para este año incrementos en el cobro de impuestos a diversas actividades como los cruceros, la minería y los servicios migratorios, entre otros.

Sin embargo, semanas después el propio gobierno federal se percató de que encarecer el cobro a los turistas de cruceros no sólo desincentivará el turismo sino pondría en riesgo millonarias inversiones a mediano plazo para consolidar la presencia de México como destino internacional, y en el corto plazo amenazaría el arribo de más de 10 millones de cruceristas que ya tienen planeados sus itinerarios, pero en una atinada decisión y producto de reuniones de funcionarios con los principales operadores de cruceros en el mundo, la presidenta Claudia Sheinbaum autorizó una prórroga de seis meses a dicho impuesto para impulsar el turismo y fortalecer las economías locales.



Pero en la minería mexicana la historia es muy diferente porque un nivel de afectación semejante ocurrirá en el sector, luego de que se aprobó que el pago de derechos especiales se elevara de 7.5% a 8.5% sobre los ingresos que obtienen las empresas titulares de concesiones mineras, lo provocará una mayor pérdida de competitividad de la minería mexicana frente a otros países y desalentar inversiones en el sector, que sólo para este año se calculan 6 mil 900 millones de dólares.

Entonces bajo una complicada coyuntura de la economía mexicana, y los ejemplos de las consecuencias de una legislación apresurada, no sería mucho más conveniente que antes de aplicar esta nueva Ley de Derechos, primero se realizará un examen riguroso y serio, lejos de la retórica electoral y apegado a los datos, a fin de revisar qué es lo que más conviene al país y no solo ocurrencias que traerán graves consecuencias. La pregunta es si en realidad habrá voluntad política para corregir

¡FRENO DE EMERGENCIA!

Se desinflaron las expectativas de crecimiento de los autos eléctricos en todo el mundo y México no es la excepción. Diversas compañías automotrices pusieron pausa a sus planes de expansión afectando de manera directa a su red de proveedores. Y bajo este escenario Nemark anunció la reducción de la capacidad contratada para la producción de carcasas de baterías para vehículos eléctricos, y pospuso indefinidamente la ampliación de su capacidad productiva en México y Alemania.